

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 28** *PROMOTORA SANTA LUCÍA 2007, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARVAJAL Y VARGAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el art. 39 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que, en fecha 29 de noviembre de 2011, la Junta General Universal de socios de la Sociedad absorbente y la Junta General Universal de socios de la Sociedad absorbida actuando en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta, han acordado por unanimidad la fusión mediante la absorción de Carvajal y Vargas, S.L. (Sociedad absorbida), por Promotora Santa Lucía 2007, S.L. (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de la totalidad de su patrimonio, a título universal, a la Sociedad absorbente, todo ello en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valladolid.

Se hace público el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, a su disposición en los domicilios sociales. Se informa a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 20 de diciembre de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración de Carvajal y Vargas, S.L., don José Salamanca Tejera, y el Presidente del Consejo de Administración de Promotora Santa Lucía 2007, S.L., don Manuel Brizuela Arroyo.

ID: A110093532-1